

2101C 1994

Quito, a 14 de Diciembre de 1.994

Exp. 52337

Señor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

En su Despacho.-

*Remite
20-12-94*

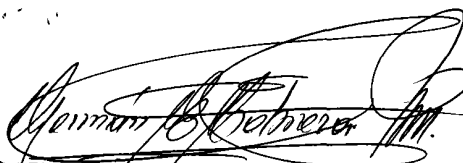
*930
Bautista
20.12.94
1700*

Señor Superintendente:

Adjunto a la presente, se servirá encontrar una copia certificada de la escritura pública de Cesión de Participaciones de la compañía "SERVICIOS E INSPECCIONES PETROLERAS CABRERA INSEPECA CIA.LTDA.", escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil el siete de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro., a fin de que se digne archivarla en su respectivo expediente que reposa en la Superintendencia.

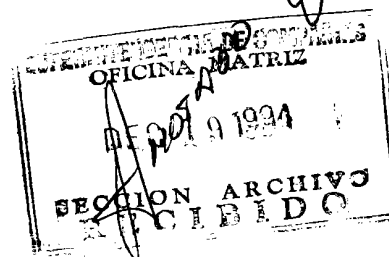
Por la favorable atención que se -
digne dar a la presente, mis agradecimientos.

Atentamente,



GERMAN CABRERA MOYANO
PRESIDENTE.

20-12-94



DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

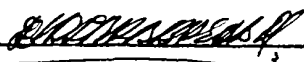
1
2
3
4 CESION DE PARTICIPACIONES En la ciudad de San Francisco de Qui-
5 OTORGADA POR: to, capital de la República del Ecua
6 WALTER CABRERA MOYANO dor, hoy día, Lunes catorce de No-
7 A FAVOR DE: viembre de mil novecientos noventa y
8 NELSON CABRERA FUNES cuatro, ante mí, doctor GUSTAVO FLO-
9 RES UZCATEGUI, Notario Noveno del Can
10 CUANTIA: 1'800.000,00. tón Quito, comparecen los señores: -
11 WALTER HERNAN CABRERA MOYANO, en ca-
12 DI 3 COPIAS. lidad de CEDENTE, y el señor JAIME -
13 NELSON CABRERA FUNES, en calidad de -
14 CESIONARIO. Los comparecientes son -
15 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero y viudo,
16 respectivamente, domiciliados en la ciudad de Quito, a excepción del señor
17 Cesionario que es domiciliado en la ciudad de Riobamba, y de paso por ésta,
18 hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de -
19 conocerles doy fé, los mismos que me presentan la siguiente minuta, para que
20 sea elevada a escritura pública, cuyo tenor es como sigue: S E Ñ O R N O-
21 T A R I O: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar
22 una de CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía "SERVICIOS E INSPECCIONES PE-
23 TROLERAS CABRERA INSEPECA CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas:
24 PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de
25 presente escritura pública de Cesión de Participaciones los señores: WALTER -
26 HERNAN CABRERA MOYANO, en calidad de Cedente; de estado civil soltero, mayor
27 de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito; y, el señor JAIME NELSON CABRE-
28 RA FUNES, en calidad de Cesionario; de estado civil viudo, mayor de edad, de

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 miciliado en la ciudad de Riobamba, de paso por esta ciudad capital. Los -
2 comparecientes son hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones.
3 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública celebra-
4 da ante el Doctor Manuel Moreta Castillo, Notario Tercero del Cantón Quito,-
5 se constituyó la compañía "SERVICIOS E INSPECCIONES PETROLERAS CABRERA INSE-
6 PECA CIA. LTDA.", con fecha veinte y ocho de Junio de mil novecientos noventa
7 y cuatro, con un capital social de dos millones de sucres, escritura debida-
8 mente inscrita en el Registro Mercantil el dos de Agosto de mil novecientos
9 noventa y cuatro. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-
10 N E S.- Con los antecedentes expuestos y de conformidad al Acta de Junta Gene-
11 ral Extraordinaria Universal de Socios de la compañía "Servicios e Inspeccio-
12 nes Petroleras Cabrera Insepeca Cia. Ltda.", celebrada el día Viérnes once de
13 Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, se autoriza la Cesión de Par-
14 ticipaciones de acuerdo al detalle, forma y número del Acta de Junta antes -
15 mencionada, la misma que se agregará y formará parte integrante de esta escri-
16 tura pública como documento habilitante.- CUARTA.- DECLARACIONES.-
17 N E S.- Tanto el señor Cedente como el señor Cesionario, manifiestan estar -
18 conformes con la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, de
19 acuerdo al detalle del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de So-
20 cios de la compañía "Servicios e Inspecciones Petrolera Cabrera Insepeca Cia.
21 Ltda.", celebrada el onces de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.
22 Los otorgantes de la presente escritura pública de Cesión de Participacio-
23 nes, manifiestan estar conformes y declaran que la transferencia de las partici-
24 paciones lo efectúan a las par o sea a un mil sucres cada participación; y, que
25 el señor Cedente declara que recibe de su respectivo comprador o cesionario -
26 el valor correspondiente en dinero efectivo, de curso legal, y a su entera sa-
27 tisfacción, y a la vez, el cesionario declara que acepta ésta transferencia de
28 participaciones.

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 ña "SERVICIOS E INSPECCIONES PETROLERA CABRERA INSEPECA CIA. LTDA.", los
2 señores NELSON CABRERA FUNES, propietario de mil ochocientas (1.800) par-
3 ticipaciones; GERMAN CABRERA MOYANO, propietario de cien (100) participa-
4 ciones; y, MARTHA CABRERA MOYANO, propietaria de cien (100) participacio-
5 nes de un mil sucres cada una. La cuantía de esta escritura pública de -
6 Cesión de Participaciones es de Un Millón Ochocientos mil sucres.- Usted
7 Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la
8 plena validez del presente instrumento público." HASTA AQUI LA MINUTA.-
9 Los comparecientes se ratifican en la minuta inserta, la misma que se en-
10 cuentra firmada por el Doctor Gonzalo Ramos Burbano, profesional con ma-
11 trícula veinte y dos setenta y uno del colegio de Abogados de Quito.- Pa-
12 el otorgamiento del presente instrumento público se observaron los precep-
13 tos legales del caso y, leída que le fue a los comparecientes, por mí, el
14 Notario, se ratifican en todo y firman conmigo en unidad de acto, de to-
15 do lo cual doy fé.-
16
17

18 

19 C: 060 110313-8

20 Pt: 004-381

21 

22 C: 060002814-6

23 Pt: 009-311

27 El Notario, (firmado) Doctor Gustavo Flores Uzcátegui . -

28 DOCUMENTOS

HABILITANTES . -

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "SERVICIOS E INSPECCIO-
NES PETROLERAS CABRERA INSEPECA CIA. LTDA.", ce-
lebrada el Viernes 11 de Noviembre de 1.994.-

En la ciudad de Quito, a los once días del mes de Noviem-
bre de mil novecientos noventa y cuatro, a las diez horas
en la sede social de la empresa, se reúnen los señores so-
cios de la compañía: WALTER HERNAN CABRERA, propietario de
mil ochocientas participaciones; GERMAN EDUARDO CABRERA,-
propietario de cien participaciones; y, MARTHA CECILIA Ca-
BRERA, propietaria de cien participaciones, todas de un mil
sucres cada una, lo que representa el cien por ciento del
capital social de la compañía, quienes acogidos a lo dis-
puesto en los artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías, de-
ciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de
Socios, para tratar el siguiente punto del orden del día:

"CESION DE PARTICIPACIONES"

Verificada una vez más la lista de socios por secretaria, se
aprueba el orden del día.

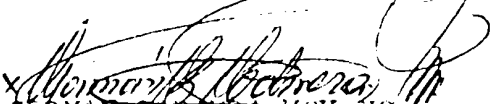
La Junta se halla presidida por el señor Germán Cabrera Moyano
no como Presidente y como secretario actúa el señor Walter -
Cabrera Moyano.

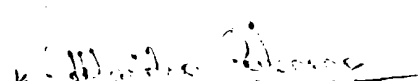
A continuación la presidencia pone a consideración el único
punto del orden del día "CESION DE PARTICIPACIONES", para lo
cual toma la palabra el señor Walter Cabrera Moyano, y mani-
fiesta, que es su deseo transferir la totalidad de participa-
ciones que posee en la compañía, es decir, las mil ochocientas
participaciones de un mil sucres cada una a favor del señor
NELSON CABRERA FUNES, por así convenir a sus intereses. Asun-
to que luego de varias deliberaciones es aprobado por unani-
midad por todos los socios de la compañía.

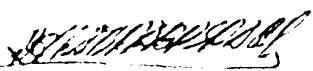
Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente conce-
de un receso para redactar el acta respectiva.

Reinstalada la sesión se da lectura íntegra al Acta, la mis-
ma que es aprobada por unanimidad por todos los socios de la
empresa, y para constancia firman en unidad de acto, para -
así cumplir con lo dispuesto en los artículos 121 y 280 de -
la Ley de compañías.

Se levanta la sesión a las doce horas.


GERMAN CABRERA MOYANO
Socio-Presidente

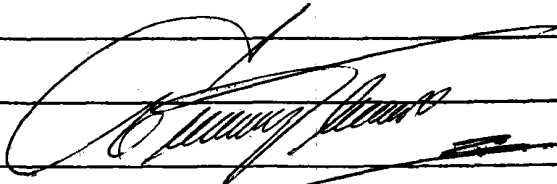

MARTHA CABRERA MOYANO
Socia.


WALTER CABRERA MOYANO
Socio-Gerente-Secretario

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

Lo enmendado , Vale / -

Se otorgó ante mí , y en fe de
ello , confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA,
debidamente sellada y firmada , en Quito , a veinte y uno de
Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro . ✓



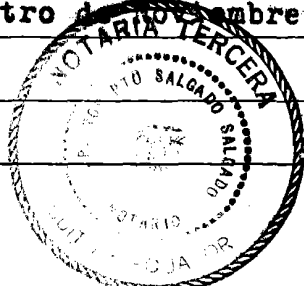
DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI

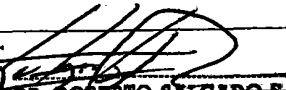
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO



RAZON: Tome nota de la presente escritura de Cesión de Parti-
cipaciones, otorgada ante el Notario Doctor Gustavo Flores
Uzcátegui, el 14 de Noviembre de 1.994, por medio de la cual
el señor Walter Cabrera Moyano cede sus participaciones que
posee en la compañía "SERVICIOS E INSPECCIONES PETROLERAS CA-
BRERA INSEPECA CIA. LTDA., en un total de 1800, tome nota de
este particular al margen de la escritura matriz de constitu-
ción de dicha compañía, celebrada en esta Notaría, actualmen-
te a mi cargo, el 28 de Junio de 1.994.- Quito, a veinte y
cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.-

EL NOTARIO




DR. ROBERTO SALGADO B.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1789 del REGISTRO MERCANTIL de dos de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, tomo 125 correspondiente a la constitución de la compañía "SERVICIOS E INSPECCIONES PETROLERAS CABRERA INSEPECA CIA. LTDA." lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a siete de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.- EL REGISTRADOR.-



[Handwritten signature]
D. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO